CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE 3

2. OBJETIVO 3

3. DEFINICIONES 3

4. PASOS PARA LA ADOPCIÓN DE GUÍA PRACTICA CLÍNICA 4

4.1. Fase de preparación 5

4.1.1. Conformación del Grupo de Adopción de Guías (GAG) 5

4.1.2. Perfiles y funciones 5

4.1.3. Aspectos a tener en cuenta en la formulación de las GPC: 5

4.1.4. Conflicto de intereses 6

4.2. Plan institucional de implementación 6

4.2.1 Identificación de las guías 6

4.2.2. Búsqueda de guías de práctica clínica 7

4.2.3 Selección y análisis de las guías de práctica clínica 7

4.5. Evaluación de las GPC seleccionadas 8

4.6. Adopción de guías de práctica clínica 9

4.7. Difusión 9

4.8. Verificación del cumplimiento 9

4.8.1. Recursos necesarios 9

4.8.2. Elaboración de cronograma de actividades 10

4.8.3. Selección de Mecanismos de Evaluación y Control 10

4.8.4. Seguimiento y control de la implementación 10

COPIA CONTROLADA

4.8.5. Plan de evaluación de la implementación de las GPC 11

4.8.6. Componentes de la evaluación 11

4.9. Retroalimentación y ajustes al plan de implementación 12

4.10. Implementación de las GPC en pacientes 12

4.11. Revisión 12

COPIA CONTROLADA

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

Toda institución de salud gira alrededor del componente asistencial, es en esta área donde se deben centrar los esfuerzos para que los procesos que los componen, se lleven a cabo de la mejor manera para conveniencia tanto del usuario como de la misma institución. Los profesionales que intervienen en la prestación de los servicios que ofrece la ESE Hospital La María, provienen de diferentes universidades y tienen múltiples criterios de diagnóstico y manejo terapéutico, derivados tanto de su educación como de su experiencia; es por eso, que se hace necesario estandarizar el acto médico y los procedimientos que se deriven de este, para así cumplir con criterios de calidad en cuanto a eficiencia, eficacia y efectividad, al igual que se estaría racionalizando los recursos de la institución

Las guías y protocolos de atención garantizan las buenas prácticas para brindar la seguridad del paciente en la atención en salud, detectando, previniendo y reduciendo riesgos en la atención suministrada

Las guías y protocolos de atención serán de obligatorio cumplimiento para todo el equipo de salud al servicio de la entidad y demás personas naturales o jurídicas que se relacionen con la atención en salud.

La Guía para el tratamiento en la ESE Hospital La María, es una herramienta de apoyo al proceso que se desarrollará durante la atención de los pacientes.

COPIA CONTROLADA

2. OBJETIVO

Definir lineamientos que orienten al personal asistencial en la prestación de servicios con calidad, mediante estándares basados en la evidencia y validados a nivel nacional por el Ministerio de Protección Social, que pretende facilitar el análisis de la demanda, impactar en las áreas de desempeño y favorecer cambios en los usuarios que buscan los servicios de la ESE Hospital La María.

3. DEFINICIONES

Guía de práctica clínica: Las Guías de Práctica Clínica (GPC) son documentos esencialmente orientadores, que resumen la mejor evidencia disponible, sobre la efectividad de las intervenciones utilizadas en el manejo de un problema o situación de salud. Este documento puede ser la base para elaborar una guía de atención

El método principal de estas son las “Revisiones Sistemáticas de la Literatura”. Con frecuencia incluyen una calificación de la calidad de la evidencia que apoya cada recomendación.

Norma de atención: La norma de atención contiene información semejante a una guía de atención o una guía de práctica clínica, pero esta tiene carácter impositivo a nivel del país y debe ser cumplida por todo centro de salud, público o privado.

Protocolos: Los protocolos son instrumentos de aplicación, de orientación, eminentemente práctica, que pueden o no resumir los contenidos de una guía de práctica clínica o guía de atención.

Guía de atención: Las guías de atención son un instrumento que contiene los lineamientos técnicos para la atención, orientan al personal de los servicios y se aplican a las personas que presentan un determinado problema o situación de salud, con un enfoque de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la red de servicios de salud. Se construyen con base en la metodología de gestión de procesos.

Aseguran la calidad de las intervenciones en salud y define la secuencia y el cuidado que se debe tener al proporcionar la atención.

Especifica los objetivos de intervención en cada fase de la historia natural de la enfermedad, conjugando la medicina basada en la evidencia y las dimensiones en la calidad de atención, sin reemplazar el juicio clínico del profesional.

Permite la coordinación e información entre niveles, detalla las actividades en la atención de las personas con un problema o situación de salud especifico y se optimiza la secuencia de acciones a realizar, para dar una perspectiva multidisciplinaria que es capaz de identificar:

- Las expectativas en la atención de las personas en los servicios institucionales.
- Los momentos que son críticos en la atención de las personas en los diferentes escenarios de los servicios de salud.
- Los métodos para mejorar la calidad y el costo beneficio de la atención de las personas.

4. PASOS PARA LA ADOPCIÓN DE GUÍA PRACTICA CLÍNICA

Para la adopción y la implementación de las GPC es importante tener en cuenta:

- La implementación de la GPC es de carácter obligatoria y asegurarse de que sea de cumplimiento por parte de los profesionales asistenciales.

COPIA CONTROLADA

- Definir el grupo de trabajo o el funcionario responsable del proceso de implementación.

- Crear políticas institucionales de apoyo a la implementación.

- Las GPC deben ser parte del proceso del sistema obligatorio de garantía de la calidad en la atención.

4.1. Fase de preparación

4.1.1. Conformación del Grupo de Adopción de Guías (GAG)

En la conformación del equipo de trabajo se debe garantizar que estén todos los profesionales relacionados con las guías que se van a implementar de acuerdo a los servicios prestados en el hospital.

El equipo para la adopción e implementación de las GPC debe estar conformado por un equipo multidisciplinario, provenientes de todos los niveles de participación y de acuerdo al contexto de la aplicación de la GPC.

COPIA CONTROLADA

4.1.2. Perfiles y funciones

- Coordinador general asignado por la gerencia con toma de decisiones.

- Líderes de todas las áreas clínicas del hospital.

- Representantes de los profesionales que prestan los servicios de atención a los pacientes.

- Los pacientes u organizaciones que los representen, que contribuyen que se tenga en cuenta la visión de los pacientes en el desarrollo de la GPC

4.1.3. Aspectos a tener en cuenta en la formulación de las GPC:

- **Diseño y evaluación de GPC**: Introducción a las guías de práctica clínica, elaboración de las GPC (etapas, modelos metodológicos, etc.),

- **Revisión literatura y evidencia científica:** La adopción de una guía, se someterá ésta a un cuidadoso análisis por parte de su equipo de profesionales, basadas en evidencia científica y literatura nacional e internacional, siempre y cuando la normatividad lo permita; con el fin de considerar las particularidades de nuestro nivel de complejidad y capacidad de resolución.

- **Evaluación y síntesis de la evidencia científica**: lectura crítica de los diferentes tipos de estudio (revisión sistemática, ensayo clínico, pronóstico, diagnóstico, etc.), evaluación de la calidad, resumen y síntesis de la literatura.

- **Formulación de recomendaciones**: clasificación de la calidad de la evidencia científica, la evidencia en el contexto de la toma de decisiones y el paso de la evidencia a las recomendaciones.

- **Difusión e implementación**: el contexto local, barreras en la difusión e implementación, aspectos de la elaboración que pueden influir en la implementación, estrategias de difusión e implementación.

4.1.4. Conflicto de intereses

El grupo de adaptación y de la implementación de las guías y todas las personas que puedan participar directamente deben proporcionar una declaración formal de intereses, ya que pueden estar relacionados con la industria de la salud, tales como:

- Recibir apoyo para acudir a reuniones y congresos, (becas de viaje, etc.)
- Recibir financiación de programas educativos o actividades de formación.
- Recibir apoyo y financiación para una investigación.
- Estar empleado como consultor para una compañía farmacéutica.
- Ser accionista o tener intereses económicos en una compañía farmacéutica o cualquier otra relacionados con la atención a la salud o tecnología sanitaria: nutrición, dispositivos, etc.

COPIA CONTROLADA

El líder de la guía, junto con las personas del grupo determinara si los intereses declarados por un miembro potencial del equipo formen parte de la elaboración de la guía.

4.2. Plan institucional de implementación

4.2.1 Identificación de las guías

Definir las guías a implementar en la ESE Hospital La María de acuerdo a los servicios prestados, basados en las expectativas y necesidades de los usuarios, basándose en el mayor número de variables del perfil epidemiológico, tales como:

- Principales causas de consulta o egreso
- Características de la población atendida y carga de la enfermedad

- Necesidades de mejoramiento de la calidad de la atención.
- Conocimiento de la práctica clínica actual para saber cuáles recomendaciones ya se ejecutan y, cuáles deben ser puestas en funcionamiento.
- Disminución de la variabilidad en el manejo, o reducción de costos.
- Certeza en la evidencia científica
- Balance entre los beneficios y daños para la salud de la población objeto.
- Si el uso de recursos es efectivo hay un beneficio importante.
- Equidad, reducir desigualdades en la atención.
- Factibilidad para la mayoría de los implicados.

4.2.2. Búsqueda de guías de práctica clínica

El objetivo de este paso es identificar principalmente las guías de práctica clínica elaboradas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si no se encuentran guías de práctica clínica nacionales se realizara una búsqueda de GPC Internacionales disponibles en diferentes fuentes de búsqueda reconocidas.

4.2.3 Selección y análisis de las guías de práctica clínica

Se deben realizar constantes investigaciones y revisiones para que la guía este adaptada a las necesidades de la población objeto, basadas en las guías del Ministerio de Salud y Protección Social u otras literaturas basadas en la evidencia, mediante:

- Reuniones médicas se realizarán con la periodicidad establecida y será el espacio para la discusión, actualización y análisis de las guías de atención, deberán evaluarse transcurrido el tiempo apropiado tras su difusión e implementación, especialmente aquellos relacionados con los resultados e impacto en las condiciones de salud de los pacientes.

- Las guías serán revisadas cada cinco años o cuando exista evidencia de avances en el conocimiento o las prácticas médicas que impliquen su modificación, en todo caso se sustentarán los cambios de manera adecuada

- Formación médica continuada: En este caso los contenidos de la guía se presentaran en distintas actividades académicas tanto Institucional como extrainstitucional.

COPIA CONTROLADA

- Procesos de consenso Institucional: Se involucrara a los diferentes grupos de profesionales a los que va dirigida la Guía en una discusión o puesta en común para asegurarse de que están de acuerdo con la importancia de las cuestiones clínicas abordadas y con el manejo de las mismas. Esta inclusión de los distintos grupos de profesionales que conocen el medio local es útil para identificar las dificultades o barreras y la forma en que pueden superarse.

- Staff Clínicos académicos: Se implementaran estas actividades, que consisten en discusiones en torno a casos clínicos concretos, de interés académico, utilizando diferentes propuestas de aprendizaje que tienen como finalidad enseñar resolviendo. La información puede incluir feedback de datos de actuación clínica que permita retroalimentar la guía

- Mediante los instrumentos del PAMEC (Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad la institución evaluara la adherencia a guías y el desarrollo de la actuación clínica en determinados procesos asistenciales, en un periodo de tiempo concreto.

- Revisión de historias clínicas, bases de datos sistematizados o incluso de las opiniones de los pacientes (encuestas de satisfacción del usuario)

NTROLADA

4.5. Evaluación de las GPC seleccionadas

Esta evaluación aplicara específicamente a las guías de práctica clínica, diferentes a las elaboradas por el MPSS. Evaluar la calidad metodológica de las guías seleccionadas utilizando el instrumento internacional denominado AGREE II (Appraisal of Guidelines Research & Evaluation). Este instrumento evalúa la calidad del reporte, algunos aspectos de las recomendaciones y entrega una evaluación de la validez predictiva de la guía, es decir, si ésta logrará el resultado esperado. El instrumento es genérico y puede ser aplicado a guías de cualquier condición/enfermedad, incluye aspectos de diagnóstico, promoción y tratamiento.

Está estructurado en 23 ítems organizados en seis dominios. Cada ítem es evaluado en una escala de Likert de 7 puntos desde 'muy de acuerdo' a 'muy en desacuerdo'.

Cada dominio intenta capturar una dimensión específica de la calidad de la guía: alcance y objetivo, participación de los implicados, rigor en la elaboración, claridad y presentación, aplicabilidad e independencia editorial.

Cada integrante del grupo de adaptación evalúa las guías clínicas asignadas en forma aleatoria, siguiendo las instrucciones estándar del instrumento.

Descartar las guías clínicas que presenten los puntajes menores y finalmente se seleccionan las guías clínicas para realizar un análisis más detallado de sus recomendaciones y nivel de evidencia.

4.6. Adopción de guías de práctica clínica

Una vez evaluadas e identificadas las recomendaciones con el instrumento que da el Ministerio de Salud y Protección Social se harán las modificaciones pertinentes, se procederá al proceso de adaptación de las GPC de manera formal, mediante un acto administrativo, acta de comité o según lo tenga estipulado el hospital y será expedido por la gerencia.

Siempre que se adopte una guía se hará reconocimiento explícito a la institución que la publicó originalmente y se sustentara en la bibliografía pertinente.

4.7. Difusión

El desarrollo del proceso de adaptación de las GPC del Hospital La María incluirá un plan de difusión e implementación, que llegaran a diferentes usuarios potenciales (profesionales de salud, pacientes y Administradores), por medio de:

- Distribución de material educativo: Es la forma más empleada para dar a conocer una guía: papel, publicaciones electrónicas, materiales audiovisuales, u órganos de difusión interna, en función del público al que se quiera llegar. Es un método de costo relativamente bajo. Sin embargo, es difícil conseguir el cambio en el comportamiento de los clínicos únicamente con la distribución del material educativo.

- Las GPC de atención serán socializadas en forma sistemática y se dispondrá de ellas en los medios pertinentes (Impresos, magnético). En todo caso se creará un archivo en el servidor para acceso de los interesados.

COPIA CONTROLADA

4.8. Verificación del cumplimiento

4.8.1. Recursos necesarios

Cuando ya se tenga el plan de difusión y de implementación de las GPC en la institución se debe definir e identificar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para la implementación.

4.8.2. Elaboración de cronograma de actividades

Para a adopción de las GPC en el Hospital La María debe elaborar un cronograma que permita ajustar las actividades a los tiempos reales en el que se realice el plan de implementación. Es importante identificar a los responsables de la implementación. Se Establecerán los compromisos, dedicación horaria, los responsables, la difusión, implementación verificación de su cumplimiento y la revisión. Las reuniones deben ser formalizadas mediante actas e informes de los avances del cronograma.

4.8.3. Selección de Mecanismos de Evaluación y Control

La institución para evaluar y controlar debe seleccionar una serie de indicadores propios del proceso de implementación de las GPC. La revisión sistemática de modelos de implementación permitió identificar diversos indicadores, los cuales se clasificaron según sí corresponden a estructura, proceso o resultado y, si pretenden determinar efectividad o impacto.

El mecanismo de evaluación y control se hará de acuerdo a los indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social en las instituciones prestadoras de servicios de salud de las GPC basadas en la evidencia científica.

4.8.4. Seguimiento y control de la implementación

Con el fin de evaluar el impacto de las estrategias de implementación, es necesario conocer el nivel de familiaridad que se ha alcanzado con la guía y el uso actual. Resulta apropiado recolectar información sobre el uso tradicional de los recursos y cambios en los desenlaces clínicos. Idealmente la evaluación debe estar incluida en el plan de implementación, de forma tal que oriente la determinación de la línea de base y permita la comparación del antes y después. Cada organización cuenta con estructuras y políticas organizacionales específicas. Se espera que cada área realice su propia evaluación mediante revisión de un grupo evaluador. Adicionalmente se deben incluir revisores externos que permitan validar la evaluación, siempre y cuando esto sea posible. Las responsabilidades del grupo evaluador son:

- Recolección de las mediciones.
- Determinación de los indicadores con asesoría metodológica.
- Análisis de los resultados.
- Socialización y diseminación de los resultados.

- Elaboración de un informe que incluya las intervenciones pertinentes para mejorar la adherencia a las recomendaciones.

4.8.5. Plan de evaluación de la implementación de las GPC

Para realizar la evaluación de la implementación de las GPC se debe tener en cuenta:

- Las GPC son recibidas, leídas y utilizadas por los profesionales responsables.
- Métodos son requeridos para evaluar el conocimiento de las GPC, cuestionarios, encuestas, revisión de casos, criterios cíclicos, auditorias, controles continuos, etc.
- Métodos claros de evaluación
- Profesionales responsables de evaluar las GPC
- Frecuencia de las evaluaciones o auditorias de control.
- Disminución de la morbilidad en los pacientes con la implementación de las GPC.

OLADA

Además, se deberá determinar qué tipo de evaluación se realizará. Esta puede ser comparativa (por ejemplo, si el servicio ha mejorado) o absoluta (por ejemplo, si se ha llegado a un estándar predeterminado).

Con relación a los tipos de diseño para realizar evaluaciones, las evaluaciones más comunes son estudios de antes y después, series de tiempo, evaluaciones cualitativas y económicas. Con el fin de identificar los efectos de la intervención se hace necesario realizar evaluaciones controladas (EC). Existen pocas EC y se identifica la necesidad de realizar evaluaciones de eficacia y efectividad más rigurosas.

4.8.6. Componentes de la evaluación

La evaluación de los efectos de la guía tiene seis componentes:

- Difusión de las GPC.
- Si la práctica clínica se dirige a las recomendaciones de la GPC.
- Si los desenlaces de salud han cambiado.
- Si la GPC ha contribuido a cualquier cambio en la práctica clínica.
- Impacto de la GPC en el conocimiento y entendimiento de los usuarios.

4.9. Retroalimentación y ajustes al plan de implementación

Con base en los resultados de la evaluación, el equipo de implementación deberá revisar si existen recomendaciones que no han sido adoptadas y evaluar las causas por las cuales no fueron puestas en funcionamiento del hospital La María.

Para tener en cuenta estas recomendaciones se deben basar en lo siguiente:

- Certeza de la evidencia científica.
- Balance entre los beneficios y daños para la salud de la población objeto.
- Si el uso de recursos es efectivo y hay un beneficio importante.
- Equidad, reducir desigualdades en la atención.
- Factibilidad para la mayoría de los implicados.

Posteriormente, deberá evaluar un cambio en las estrategias de implementación del plan, para mejorar la adherencia de las recomendaciones de la GPC.

4.10. Implementación de las GPC en pacientes

Las guías de pacientes deben ser de fácil acceso para cualquier ciudadano interesado en el tema, deben estar claras y completas, y de fácil acceso.

Su implementación está basada principalmente en estrategias de difusión definidas por el Hospital La María, entre las que se encuentran:

- Materiales impresos, electrónicos o audiovisuales,
- Medios de comunicación internos: manual de bienvenida, buzón de comunicaciones, carteleras, circulares, cartas y otros documentos, publicaciones internas canal de comunicación corporativo (intranet).
- Medios de comunicación externos: página web,
- Medios de comunicación personalizados: programas específicos, reuniones con las asociaciones de usuarios por medio de las oficinas del SIAU.

4.11. Revisión

Las GPS serán revisadas en forma continua por cada uno de los grupos clínicos participantes en su adaptación, en especial si hay nuevas recomendaciones o evidencia científica. Sin embargo, no deben pasar más de cinco años sin que dichas guías sean actualizadas en forma sistemática y detallada.

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ
NORALBA CASTAÑO PUERTA Asesora de Calidad	**JHON FREDY MACIAS** Subdirector Científico	**MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO** Gerente

COPIA CONTROLADA